



MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 7
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio.....	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pág. 7

ASAMBLEAS

CLUB SPORTIVO SAN JORGE
DE MORTEROS

La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge de Morteros, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 22 de enero de 2024 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Ratificación o rectificación del acta y su contenido y decisiones adoptadas por la asamblea ordinaria de fecha 05/10/2023, a fin de subsanar los errores o faltas determinadas por la Dirección de Personas Jurídicas de Córdoba sobre la misma. Contando su Puntual Asistencia, los Saludamos Atentamente. Morteros, 26 de diciembre de 2023.

5 días - N° 505830 - s/c - 15/1/2024 - BOE

“CLUB ATLETICO PEÑAROL -
ASOCIACION CIVIL”

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de diciembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Febrero de 2024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida Rivadavia n° 361, En la localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2023. 3) Elección de autoridades. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 506121 - s/c - 10/1/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL
MALVINAS ARGENTINAS

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS, de la Ciudad de Córdoba, MAT: IPJ: N°099 “A”83, mediante Acta N° 565, del 2 de Enero de 2024, en cumplimiento de lo prescripto en los Arts. 27,28 y 29 del Estatuto vigente, se convoca a los Socios que se encuentren en condiciones Estatutarias, habilitados para participar, en la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que se realizará el 15 de Enero de 2024, a las 18 hs, en el domicilio de Teresa Barrionuevo, calle Uritorco 3418, de B° Ameghino Sur, de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Aceptar la DISOLUCIÓN DE LA BIBLIOTECA, previsto en los Arts. 41 y 42 de los Estatutos Vigentes. 3°) Designar un LIQUIDADOR, a efectos de informar o resolver el destino de los BIENES de la BIBLIOTECA y concretar la DISOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL y registrar la misma en: DIRECCIÓN GRAL. de INSPECCIÓN de SOC. JURÍDICAS de la PVCIA de CBA, por haberse decidido la DISOLUCIÓN DE LA BIBLIOTECA. 4°) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 2022 e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por el mismo Ejercicio. LA COMISIÓN.

3 días - N° 506131 - s/c - 10/1/2024 - BOE

CORDOBA, SAN FRANCISCO

TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva de TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a una Asamblea EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 01 de FEBRERO de 2024 a las 20:30 hs. en la sede social ubicada en Av. Rosario de Santa Fe esq. Primeros Colonizadores, de la ciudad de San Fran-

cisco, Cba para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Modificación del Estatuto Social, en función de los términos Legales vigentes, relativos al órgano de Fiscalización dado que el club posee en la actualizad más de 100 socios. 3) Ratificar o rectifica, en caso de corresponder, todo lo tratado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 19/10/2023 en función del rechazo del trámite presentado en IPJ: Acta Rechazada Resolución 3222 “F” /2023 (20.12.23) – Expediente N°00007-239339/2023. 4) Designación de dos asociados asambleístas para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

4 días - N° 506276 - s/c - 12/1/2024 - BOE

LA FALDA

CLUB ATLETICO RIVER PLATE –LA FALDA-

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de Enero del 2024 a las 19: 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, B° San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1° Lectura de acta anterior para rectificar y ratificar de acuerdo a las observaciones de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas para su consideración y eventual aprobación. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 4° Ratificamos las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes (AÑO 2022-2023) al día 31 del mes de Mayo del año 2023. 5° Rectificamos en la Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad, de acuerdo al Artículo 78 y Artículo 106. El Presidente

8 días - N° 503886 - \$ 6170 - 11/1/2024 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO

“ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO JUVENIL DE VILLA GENERAL BELGRANO”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 12/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de enero de 2024, a las 18hs, en la sede social sita en calle Av. Julio A. Roca 138, piso 4º de Villa Gral. Belgrano, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración del ejercicio económico Nro. 7 cerrado el 30.06.2023. 4) Reforma integral de Estatuto. 5) Elección de autoridades conforme a reforma. 5) Consideración de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 504101 - \$ 1828,65 - 10/1/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA AZALAIS

El Club Social y Deportivo Villa Azalais, mediante acta N°620 RESOLVIO: Convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Enero de 2024, a las 19:00 Hs. En su primer llamado, la misma se realizará en la sede Social del Club, calle Av. Arturo Capdevila Esq Ghelli y Obes, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Consideración de los motivos de convocatoria. Designación de Dos (2) Asociados que suscriban el acta junto a presidente y secretario. Motivos del tratamiento fuera de plazo de los balances correspondientes a los periodos 2022 y 2023. Consideración de los estados contables, memoria e informes referidos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de los estados contables, memoria e informes referidos al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 2023 Reforma integral de Estatuto Elección de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el periodo 2023 al diciembre 2025 inclusive.

8 días - N° 504554 - \$ 13984 - 10/1/2024 - BOE

“FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.”

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de “FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.” a la Asamblea General Ordinaria del día 6 de febrero de 2024 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda

convocatoria, en el domicilio ubicado en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: “1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA” “2°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2023.” “3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2023” 4°) FIJACION DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL DIRECTORIO – SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO.” “5°) DESIGNACIÓN O PRESCINDENCIA DE SINDICATURA” Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 31 de enero de 2024. El directorio.-

5 días - N° 505114 - \$ 5636 - 12/1/2024 - BOE

RIO TERCERO

FUNDACION UNIVERSIDAD REGIONAL RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Consejo de Administración de fecha 19/12/2023, se convoca a los miembros de la “FUNDACION UNIVERSIDAD REGIONAL RIO TERCERO” a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 05/02/2024 a las 18:00 horas en la sede social sita en Hilario Cuadros N° 443 de la ciudad de Río Tercero. El orden del día a tratar es el siguiente:1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2) Designación y elección de miembros titulares y suplentes – Tesorero y Pro tesorero – hasta completar mandatos.

3 días - N° 505148 - \$ 1371,90 - 10/1/2024 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA DE CALAMUCHITA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13.1.2024, a las 18.00hs, en la sede sita en San Martín 330 de Villa General Belgrano. El orden

del día a tratar será el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Rectificación / Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16.09.2023. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 505556 - \$ 993,90 - 10/1/2024 - BOE

LA CUMBRE

CLUB AMIGOS DEL DEPORTE

Por Acta N°160 de la Comisión Directiva de fecha 26/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31/01/2024, a las 8:30 horas, en Rivadavia 311 La Cumbre; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Informe de las causas por las cuales las asambleas de los Ejercicios N°17, N°18 y N°19 se realizan fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Inventarios y Balances correspondientes a los Ejercicios N°17, N°18 y N°19 cerrados el 30 de Junio de 2021, el 30 de Junio de 2022 y el 30 de Junio de 2023. 4) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios N°17, N°18 y N°19 cerrados el 30 de Junio de 2021, el 30 de Junio de 2022 y el 30 de Junio de 2023. 5) Ratificación de Asamblea. 6) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo con el estatuto social. FDO: La Comisión Directiva.

3 días - N° 505627 - \$ 2449,20 - 10/1/2024 - BOE

CORDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA - ASOCIACION CIVIL

Por actade comision directiva de fecha 27/12/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Enero de 2024 a las 18:00 horas. En la sede social cita en calle Hertz N°5747, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) aprobación de la memoria y el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023. 4) Autorizados

3 días - N° 505834 - \$ 2067,90 - 10/1/2024 - BOE

LUQUE

COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO DR. RAUL LOZA

- Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 2024 a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 438, de la localidad de

Luque, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 28 de febrero de 2023. La Comisión Directiva.

3 días - N° 505860 - \$ 3496,20 - 10/1/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LA COMISARÍA DE DISTRITO SAN FRANCISCO UNIDAD REGIONAL 6

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Carpeta: A-1082 La "Asociación Cooperadora Policial de la Comisaría de Distrito San Francisco Unidad Regional 6-", de la ciudad de San Francisco (Córdoba), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Febrero de 2024 a las 21:00 hs., en la sede de calle Iturraspe y Alberdi, de la ciudad de San Francisco (Cba.), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea. 2.- Motivos que originaron la demora en la realización de las Asambleas establecidas según estatuto vigente. 3.- Consideración de Balances y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período comprendido entre 1.- el 1ro. de Abril de 2018 al 31 de Marzo de 2019 y 2.- 1ro. de Abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, 3.- 1ro. de Abril de 2020 al 31 de marzo de 2021- 4.- 1ro. de Abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 y 5.- 1ro. de Abril de 2022 al 31 de marzo de 2023 -4.- Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas.- FDO. Omar CARIONI Presidente JOSE MARIA BARRALE Secretario.-

1 día - N° 505895 - \$ 2628,20 - 10/1/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

MELANA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Directorio de MELANA Y CIA. S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de Enero de 2024 a las 17:00

horas, a realizarse en la sede social de calle San Martín 927 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el presidente. Segundo: Aumento del capital social por encima del quintuplo. Villa Carlos Paz, Enero 2024.- Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 505996 - \$ 12635 - 11/1/2024 - BOE

MALAGUEÑO

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, el Directorio de Tejas del Sur Tres S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Enero de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, que será realizada, de manera presencial en el Salon del Club House del barrio Tejas del Sur Tres, sito en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Que tal citación a la asamblea presencial se hace de acuerdo a la reglamentación vigente. En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse conjuntamente con el Sr. presidente; 2. Puesta en conocimiento de la asamblea y rectificación de error material en la duración del mandato de autoridades, directorio y consejo de vigilancia, electos en asamblea del pasado 28/12/2021; 3. Exponer los motivos por los que se realiza fuera de término la Asamblea de Elección e Autoridades; 4. Consideración y Aprobación del balance y estado contables correspondiente al año 2021; 5. Consideración y Aprobación del balance y estado contables correspondiente al año 2022; 6. Consideración de la Memoria Anual 2021/2022 del Directorio; 7. Elección de Autoridades de Comisión Directiva y de Consejo de Vigilancia y respectivos suplentes, mandato que se extenderá desde el 26 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025; 8. A pedido del consejo de vigilancia Puesta en conocimiento y Consideración por parte de la asamblea de las gestiones realizadas por el directorio desde que la empresa MIRAY S.A. comunicara el cese de la prestación del servicio de mantenimiento del barrio hasta el día de la asamblea; 9. a) Puesta a consideración de las opciones de Contratación del Servicio de mantenimiento del barrio y elección

entre las empresas que presentaron propuestas. Las opciones a considerar son: A) EFUS SRL, CUIT 30714378828 (\$ 3.390.000 + IVA), B) ECOSERVICE SRL, CUIT 30707930299 (\$ 2.430.600 + IVA), C) PINOLIMON S.A.S., CUIT 30-71820832-3 (\$ 2.400.000 + IVA), D) LANDWORK , LWK INGENIERIA Y SERVICIOS S.A., CUIT 30-71069247-7 (\$ 4.510.303 + IVA), E) ASEO VERDE, AREN SAS, CUIT 33716455039 (\$ 2.310.000 + iva), F) Dejar esta contratación sin efecto y que el nuevo directorio realice una nueva licitación. b) En caso en que se decida contratar alguna de las empresas proponentes, resolver si el contrato de prestación de servicios será por 90 días de duración o bien de 24 meses de duración, en ambos casos renovable automáticamente, si así se decidiese, por un mismo periodo temporal. Los valores consignados en el detalle son mensuales y corresponden al mes de noviembre de 2023. La actualización depende de cada propuesta. Las propuestas completas de cada empresa se encuentran en la administración del barrio a disposición de los vecinos que tengan interés en analizarlas previo a la asamblea, podrán solicitarse presencialmente en la oficina de administración los días Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 13 hs. y los días martes y jueves de 14 a 19 hs.; 10. A pedido del consejo de vigilancia, Puesta en conocimiento y Consideración de las gestiones realizadas en relación a las autorizaciones de ingreso de personas ajenas al Barrio por parte del concesionario de la proveeduría mediante el sistema de HOLA COUNTRY; 11. A pedido del consejo de vigilancia, puesta en conocimiento y Consideración de la asamblea de las gestiones realizadas en relación a la seguridad, contrato y cobro del canon locativo de la Antena Airtel ubicada en las adyacencias de la proveeduría; 12. Aprobación de la Gestión del Directorio saliente, con ejercicio entre el 01/01/2022 y la fecha de la asamblea, bajo reserva del resultado del balance y estados contables correspondiente al año 2023. NOTA: (i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 22 de enero de 2024, en la administración de la sociedad, sita en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas, o por mail, al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com y con copia al correo electrónico intendencia@tejasdelsur3.com . La documentación referida a los puntos del orden del día estará a disposición de los socios en la

administración, desde el día diez de Enero de dos mil veinticuatro (10/01/2024) y hasta el día de la celebración de la Asamblea, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.00 horas, o podrá ser requerida por mail al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). -El Directorio.

5 días - N° 506045 - \$ 86327,50 - 11/1/2024 - BOE

**“CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR.
ANIBAL LUIS VIALE S.A.”**

Se convoca a los accionistas de CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A. a Asamblea Extraordinaria y seguidamente a Asamblea General Ordinaria ambas a realizarse el 31 de enero del año dos mil veinticuatro. Las mismas se realizarán en forma presencial en el domicilio de calle Julio A Roca N° 580 Planta Alta, Jesús María, Provincia de Córdoba. La Asamblea extraordinaria se llevará a cabo el día indicado supra a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2023 y Asamblea Extraordinaria de Fecha 07 de julio de 2023. 2) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria ante las autoridades competentes. Seguidamente, se convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el día indicado supra a las 15.00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término legal; 3) Consideración del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, memoria, estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/05/2023; 4) Aprobación de la gestión y consideración de retribución de los Directores; 5) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 506057 - \$ 27105 - 12/1/2024 - BOE

HEAVY WORK S.A.S.

CORDOBA Por Acta de Reunión de fecha 10 de enero de 2023, se eligieron las siguientes autoridades: Administrador Titular y Representante Legal: Marcos Gabriel Oliva, DNI 40681270. Administrador Suplente: Ulises Ariel Oliva, DNI

45406379. Además, se modificaron los Arts. 7 y 8 del Estatuto social, que quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MARCOS GABRIEL OLIVA D.N.I. N° 40681270 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ULISES ARIEL OLIVA D.N.I. N° 45406379 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARCOS GABRIEL OLIVA D.N.I. N° 40681270, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 506068 - \$ 3207,80 - 10/1/2024 - BOE

JESUS MARIA

FORRAJES SAN JOSE S.A.

Mediante Asamblea Extraordinaria UNANIME N°1, de fecha 30 de Diciembre de 2023, se designaron los miembros del Directorio por tres (3) ejercicios quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Tessino Dora Rosa, DNI N° 11.671.871; Director Suplente: Grion Juan Jose, DNI N° 32.426.044.

1 día - N° 506069 - \$ 480 - 10/1/2024 - BOE

ALTOS DEL CHATEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria El directorio de ALTOS DEL CHATEAU S.A., convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5/02/2024 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente. 2) Ratificación / Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de noviembre de 2023. Lugar de Celebración: Salón

de Usos Múltiples de la sede social sita en Calle Pública S/N°, Barrio Privado Altos del Chateau, Manzana 56, Lote 1 de la ciudad de Córdoba. Fecha y hora límite para la correspondiente comunicación de los accionistas para su registro en el libro de asistencia conforme al art. 238 de la Ley 19.550: miércoles 31/01/2024.

5 días - N° 506110 - \$ 7506 - 17/1/2024 - BOE

ALMAFUERTE

ACTA DE ASAMBLEA

ACTA N° 10 Córdoba, 30 de junio de 2023. En la localidad de Almafuerde, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas se reúne la totalidad de los socios de GALTIS S.R.L. en la sede social en calle Dr. Pedro Molina N° 802, de la localidad de Almafuerde, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de un socio para presidir la Asamblea. 2. Consideración de la modificación de la cláusula sexta con relación a la administración y representación de la sociedad. 3. Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, por unanimidad resulta electo el Sr. Jorge Andrés Galindéz para presidir la asamblea. El socio gerente Sr. Jorge Andrés Galindéz pone a consideración el segundo orden del día, luego de un breve intercambio de ideas se decide por unanimidad proceder a la modificación de la cláusula sexta en relación a la administración y representación de la sociedad quedando redactada la cláusula modificada de la siguiente manera “La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de la Sra. María Paula Tiscornia DNI 29.715.371 y del Sr. Jorge Andrés Galindéz DNI 29.961.937 quienes revisten el carácter de socios gerentes, los que durarán indefinidamente en sus respectivos cargos, y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta, debiendo extender su respectiva firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que realice en ejercicio y dentro de los límites del mandato, no pudiendo obligarse en prestaciones ajenas al objeto social, quedando prohibida comprometerla en fianza a favor de terceros, pudiendo en general realizar todos los negocios jurídicos, operaciones comerciales y contratos relacionados con el objeto descripto en la cláusula tercera, especialmente: a.- Efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias, oficiales, mixtas y privadas, y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b.- Tomar

dinero en operaciones de préstamo y créditos, garantizados o no, con derechos reales, aceptando prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; girar contra fondos depositados en bancos; c.- Efectuar toda clase de trámites administrativos ante oficinas del sector público financiero o no financiero, nacional provincial o municipal; d.- Realizar negocios inmobiliarios sea mediante transmisión o constitución de derechos reales como también locaciones urbanas o rurales; e.- Otorgar cualquier tipo de poderes ya sean generales o especiales para administrar o representar a la sociedad para asuntos jurídicos y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren, para abrir, operar o cerrar cuentas corrientes en Bancos Públicos, Privados o Entidades Financieras para cobrar, percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados necesarios y consiguientes actos en que intervenga. Este detalle es puramente enunciativo pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con el objeto de la sociedad. Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado cuantas veces sea necesario. f.- En general realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales directa o indirectamente, siendo el programa de gerenciamiento enunciado en los anteriores incisos no taxativos, sino ejemplificativo. Para los casos en que sea necesario un Poder Especial, concretamente lo previsto en el art. 1881 del C.C y 9° del Decreto Ley N° 5965/63 será necesario la firma de los socios." Se pasa luego a considerar el tercer punto del orden del día, siendo designados por unanimidad los Sres. Jorge Andrés Galindéz y Ma. Paula Tiscornia para que firmen el acta de asamblea. Sin más nada que tratar se levanta la sesión siendo las 11:50 horas.

1 día - N° 506128 - \$ 9588 - 10/1/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE

"ASOCIACIÓN INTEGRAL DE DISCAPACITADOS CRUZDELEJEÑOS"

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Febrero de 2024, a las 20.00 horas, en el domicilio de calle General Roca N° 366, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2. Motivos por los que se celebra la asamblea fuera de la sede

social. 3. Identificación precisa de la sede social. 4. Tratamiento del informe final de la comisión normalizadora. 5. Consideración de estado de situación patrimonial. 6. Elección de autoridades.

3 días - N° 506129 - \$ 2737,20 - 12/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

NO ESTARÁN SOLOS - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 2 de Enero de 2024, " NO ESTARÁN SOLOS - ASOCIACIÓN CIVIL " convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Febrero de 2024, a las 18.00 horas, en la sede social Calle San Martin 1547, Rio Cuarto , para tratar el siguiente orden del día 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y la Secretaria 2°) Explicar los motivos de convocatoria fuera de término 3°) Consideración de las Memorias Anuales, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020, Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021, Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023, de los Informes del Revisor de Cuentas, del Auditor y del resultado del ejercicio 4°) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 506135 - \$ 8505 - 11/1/2024 - BOE

ACEMOS S.A.S

Edicto Rectificativo En edicto N° 503373 de fecha 20/12/2023 donde dice " Por acta de reunion de socios de fecha 13/12/2023 " debe decir " Por acta de reunion de socios de fecha 14/12/2023"

1 día - N° 506141 - \$ 480 - 10/1/2024 - BOE

CARGRAN S.A.

Elección de Autoridades Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 28/12/2023 se designaron nuevas autoridades por tres ejercicios: Presidente: Facundo Miguel Faner, DNI 29965866; Director Suplente: María Emilia Jalil, DNI 30657605, ambos con domicilio especial en Juan Borelli 6390, Córdoba.

1 día - N° 506148 - \$ 480 - 10/1/2024 - BOE

MONTE MAIZ

MOREL VULLIEZ S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2023, se resol-

vió la elección de la Sra. Débora Carol Morel Vulliez, D.N.I. N° 30.284.930, como Director Titular Presidente y del Sr. Carlos Alberto Morel Vulliez, D.N.I. N° 12.883.796, como Director Suplente.

1 día - N° 506266 - \$ 1057 - 10/1/2024 - BOE

ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS INTERNACIONALES ASOCIACIÓN CIVIL O.V.E.I.

En cumplimiento de las dispersiones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Centro de Ingenieros de Córdoba, sitio ubicado en la calle Vélez Sársfield 1600 de la ciudad de Córdoba, el día 13 de enero de 2024 a las 20 hs en primera convocatoria si hubiera quórum y 20:30 hs se cita en segunda convocatoria con el número de asociados presentes, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2. Discusión y votación sobre disolución de la asociación civil. 3. En caso de voto positivo sobre disolución, se designará una persona a cargo de la liquidación. Enero de 2024. P/ organización de viajes de estudios internacionales asociación civil O.V.E.I.

3 días - N° 506277 - \$ 9145,50 - 11/1/2024 - BOE

LA CUMBRE

SPORTS MANAGEMENT SA

LA CUMBRE ELECCIÓN DE DIRECTORIO Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2023, se eligieron por unanimidad para integrar el Directorio por el término de tres ejercicios: como Director titular y Presidente a: Adriano Luciano Castellan DNI 12.100.011 y como Director Suplente a: Ignacio Ontivero, DNI 39.023.074. Los mismos aceptan el cargo, dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550, y constituyen domicilio especial en calle Gral. Alvear 47 - CP 5178 La Cumbre, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 506279 - \$ 5553 - 12/1/2024 - BOE

VECTUS S.R.L.

ACTA RECTIFICATIVA Por Reunión de Socios de fecha 19 de Diciembre de 2023, se resolvió la ratificación y rectificación de la Reunión de Socios del día 19 de Octubre de 2023. A consecuencia de ello, se rectificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier

parte de la República Argentina y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) **INFRAESTRUCTURAS:** realizar actividades relacionadas a la implementación de infraestructura para terceros, a saber: proyectos, ingenierías, provisiones de infraestructuras de redes IT/OT/internet de las cosas; mantenimiento, soporte técnico, administración y gestión de sistemas de telecomunicaciones, de seguridad electrónica, internet de las cosas, almacenamiento de datos, telecomandos y telecontroles electrónicos, sistemas Scada; brindar servicios profesionales de consultoría y auditoría, comercialización, importación y exportación de equipos y software. b) **CIBERSEGURIDAD:** realizar actividades asociadas a servicios de ciberseguridad nacionales e internacionales, proveer equipamiento y software asociado a la protección y cuidado de la información de terceros, realizar desarrollos de plataformas y servicios de ciberseguridad, monitorear y gestionar la seguridad de la información de terceros. c) **DESARROLLO DE SOFTWARE:** Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y comercialización de aplicaciones de software como producto de la empresa o personalizadas para clientes de diversos sectores y necesidades. Desarrollo de soluciones informáticas, incluyendo sistemas de gestión, aplicaciones web, aplicaciones móviles, e interfaces de usuario innovadoras. Desarrollo de soluciones informáticas en la nube, incluyendo infraestructura como servicio (IaaS), plataforma como servicio (PaaS) y Software como Servicio (SaaS), para optimizar la escalabilidad y accesibilidad de las aplicaciones. Integración de tecnologías de inteligencia artificial (IA) en soluciones de software para mejorar la eficiencia, la toma de decisiones y la automatización de procesos empresariales. Consultoría en tecnologías de la información, asesoramiento en estrategias digitales y en la migración hacia plataformas en la nube, incluyendo la gestión y seguridad de datos en entornos cloud. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y algoritmos de IA para aplicaciones empresariales y de consumo. Prestación de servicios de capacitación y formación en el uso de software, plataformas en la nube e inteligencia artificial, con el objetivo de maximizar su potencial. Comercialización de productos y licencias de software propios o de terceros, incluyendo soluciones basadas en la nube y tecnologías de IA. Cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el desarrollo de software, plataformas SaaS, cloud e inteligencia artificial. d) **CONSTRUCCION:** La realización de operaciones relaciona-

das con la industria de la construcción, en cualquiera de sus rubros, civil, vial, hidráulica, etc., realizada por sí misma o a través de subcontratistas, para uso propio o asociadas a sistemas de telecomunicaciones, encargada por entes privados u oficiales, nacionales provinciales o municipales, tomando parte en las licitaciones o contrataciones convocadas en iguales términos a los del inciso anterior. Tiene la potestad de adquirir los elementos necesarios para desarrollar su actividad y para contratar el personal en relación de dependencia que sus tareas le requieran. e) **PRESTACION DE SERVICIOS:** La prestación de servicios complementarios de logística, conexión, desconexión, controles de mediciones, procesamiento de datos con uso de big data e inteligencia artificial. f) **SERVICIOS FINANCIEROS:** A excepción que se encuentren expresamente prohibidos por la Ley de Entidades Financieras 21.526, la sociedad podrá prestar servicios de tecnologías de blockchain, monedas digitales y billeteras virtuales, participar en los mercados financieros existentes o los que a tales fines se creen cumpliendo las regulaciones establecidas en ellos, emitiendo sus propios títulos (ON, Fideicomisos, etc) para acceder al financiamiento de dichos mercados, entre otras. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, comercializar por mayor y menor productos primarios y manufacturados, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas, fusionarse, escindir, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea necesario y conveniente para la consecución de ese fin. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Asimismo, se deja debida constancia que los señores Directores Titulares y Suplentes designados, ocuparán sus cargos con mandato por tres (3) ejercicios, habiéndose consignado en forma errónea oportunamente, ya que se consignó por tres (3) años. Resto Ídem.

1 día - N° 506298 - \$ 18452 - 10/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

A. SAENZ & CIA. S.A.

Por reunión de directorio del 14/09/2023, tras la elección de autoridades por asamblea general ordinaria del 01/06/2023, se resuelve la si-

guiente asignación de cargos: Presidente: Ariel Delfin Saenz DNI N° 20.700.687 Vicepresidente: Gabriela Noemí Forchetti DNI N° 25.842.930, Director Suplente: Julieta Melisa Seghetti DNI N°36.426.013.

1 día - N° 506377 - \$ 1270,50 - 10/1/2024 - BOE

CNG S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO En la publicación del boletín oficial del edicto n° 502133 de fecha 14 de diciembre de 2023, donde decía: "... acta de directorio 14 de fecha 22 de diciembre de 2022?..." debe decir: "...acta de directorio 14 de fecha 10 de diciembre de 2022?..."

1 día - N° 506384 - \$ 959 - 10/1/2024 - BOE

JUSTINIANO POSSE

MONFA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de la fecha 25 de Abril de 2023 se trataron los siguientes temas: La designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, fueron designados los señores Moriconi Fabio DNI 17.863.844 y Crescimbeni Monica DNI 16.538.880. Se consideró los documentos del art 234, inciso 1°, Ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 10, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022, en donde se dan por leídos y aprobados dichos documentos. Se consideraron los resultados y distribución de utilidades del ejercicio, y se trató la remuneración a Directores. También se designaron miembros del Directorio por el término de tres años según estatuto quedando conformado de la siguiente manera: Director titular y presidente Moriconi Fabio DNI 17.863.844, Directora suplente Crescimbeni Monica DNI 16.538.880 constituyendo domicilio especial en calle Av. Intendente Paoloni N°1564 de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba.

1 día - N° 506387 - \$ 3598 - 10/1/2024 - BOE

ASOCACION CIVIL LOS SOLES S.A.

Edicto rectificatorio. Se complementa y rectifica el edicto N° 501700 publicado con fecha 14-12-2023 correspondiente a la asamblea general ordinaria – extraordinaria de fecha 6-12-2023; por error en el número de DNI de los miembros del directorio Sr. Toledo Manuel Alberto, siendo el correcto el D.N.I. 12.808.899, y Sr. Lo Cascio Enrique Alejandro, siendo el correcto el D.N.I. 17.384.577. En consecuencia, en el sexto punto del orden del día de la Asamblea referida, corresponde: En particular ratifican el punto QUINTO del Orden del día de

la Asamblea de fecha 30/05/2023 que dispone: "fijar en (1) Miembro Titular del Directorio y un (1) Suplente, electos por un nuevo plazo estatutario. luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad y se designa AD – HONOREM: Como Director Titular y Presidente al señor Urfer Ruben Ricardo, D.N.I. 7.646.335 con domicilio en Manzana 11 Lote 11 de Barrio Los soles, Valle Escondido, como Director Suplente a Toledo Manuel Alberto D.N.I. 12.808.899, con domicilio en Manzana 4 Lote 7 de Barrio Los Soles – Valle Escondido. Se ratifica especialmente el punto SÉPTIMO del acta de Asamblea de fecha 24/05/2022 que dispone: "Fijar en un (1) Miembro Titular del Directorio y un (1) Suplente, electos por un nuevo plazo estatutario. Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad y se designa AD – HONOREM: Como Director Titular y Presidente al señor Miguel Angel Cariddi, D.N.I. 13820431 con domicilio en Manzana 5 Lote 11, argentino como Director Suplente a Lo Cascio Enrique Alejandro D.N.I. 17.384.557, argentino con domicilio en Manzana 3 Lote 9 Los Soles Valle Escondido. Se ratifica especialmente el punto CUARTO del orden del día del acta de Asamblea de fecha 25/07/2021 que dispone: "fijar en un (1) Miembro Titular del Directorio y un (1) Suplente, electos por un nuevo plazo estatutario. Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad y se designa AD – HONOREM: Como Director Titular y Presidente al señor Miguel Angel Cariddi, D.N.I. 13820431 con domicilio en Manzana 5 Lote 11, argentino, como Director Suplente a Lo Cascio Enrique Alejandro D.N.I. 17.384.577, argentino con domicilio en Manzana 3 Lote 9 Los Soles Valle Escondido. Se ratifica especialmente el punto CUARTO del orden del día del acta de Asamblea de fecha 30/07/2020 que dispone: "fijar en un (1) Miembro Titular del Directorio y un (1) Suplente, electos por un nuevo plazo estatutario. Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad y se designa AD-HONOREM: Como Director Titular y Presidente al señor Miguel Angel Cariddi D.N.I. 13820431 con domicilio en Manzana 5 Lote 11, argentino, como Director Suplente a Lo Cascio Enrique Alejandro D.N.I. 17.384.577 argentino con domicilio en Manzana 3 Lote 9 Los Soles Valle Escondido. Se ratifica especialmente el punto SEPTIMO del orden del día del acta de Asamblea de fecha 14/04/2019 que dispone: "se resuelve por unanimidad en un (1) Miembro Titular del Directorio y un (1) suplente. Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad y se designa AD-HONOREM Como Director Titular y Presidente al señor Miguel Angel Cariddi D.N.I. 13820431 con Domicilio en Manzana 5 Lote 11, argentino, como Director Suplente

a Lo Cascio Enrique Alejandro D.N.I. 17.384.577 argentino con domicilio en Manzana 3 Lote 9 Los Soles Valle Escondido.

1 día - N° 506399 - \$ 11998 - 10/1/2024 - BOE

COLONIA CAROYA

CLUB CAZADORES Y PESCADORES COLÓN

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle 106 Lote 109 Fracción D 1100, de la ciudad de Colonia Caroya el 14/02/2024 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Rectificación del punto 4°), Renovación de la Comisión Directiva electa, según estatuto vigente: por vencimiento de los cargos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares, por el término de 2 años; Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 1 Vocal Titular, por el término de 1 año y 2 Vocales Suplentes, por el término de 1 año. 3) Ratificación de los puntos 2°), 3°), 5°) y 6°) tratados en Asamblea General Ordinaria N°922, de fecha 11/10/2023.

3 días - N° 506449 - \$ 7696,50 - 12/1/2024 - BOE

CONECTAR S.R.L.

CAMBIO DE SEDE Mediante Acta de Asamblea de fecha 01 de diciembre de 2023 de la sociedad CONECTAR S.R.L. se resolvió el cambio de domicilio, el que queda fijado en RUTA A 174 KM 13 ½ de la localidad Colonia Tirolesa, Departamento Colón, Provincia De Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 506457 - \$ 1015 - 10/1/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MONTE BUEY TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. MARICEL MALVINA BARBON CUIT 27235381155 Domiciliada en calle Mariano Moreno 659, Monte Buey Cba anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de DIGIMEN SAS CUIT 30-71822053-6 domicilio en calle Corrientes 670, Leones, Dpto. Marcos Juárez, Cba., denominado "FARMACIA BARBON" ubicada en Av. Belgrano 161, monte Buey, Cba. CP. 2589. Oposiciones en calle Av. Belgrano 161, monte Buey, Cba. CP. 2589.

5 días - N° 506081 - \$ 3458 - 16/1/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VICTOR VIANO E HIJOS S.R.L.

Constitución de fecha 05/01/2024. Socios: 1) MARIA FLORENCIA VIANO, D.N.I. N°32214013,

CUIT/CUIL N° 23322140134, nacido/a el día 09/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle España 165, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VICTOR FRANCISCO VIANO, D.N.I. N°12631007, CUIT/CUIL N° 20126310073, nacido/a el día 07/03/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 584, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA JULIA VIANO, D.N.I. N°34468707, CUIT/CUIL N° 27344687078, nacido/a el día 06/05/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Esteban Larco 88, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIA VIRGINIA VIANO, D.N.I. N°30797564, CUIT/CUIL N° 27307975640, nacido/a el día 13/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Boulevard Illia 329, piso 11, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) LEANDRO BLAS VIANO, D.N.I. N°40506694, CUIT/CUIL N° 20405066948, nacido/a el día 02/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 584, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VICTOR VIANO E HIJOS S. R.L.Sede: Calle Rivadavia 584, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias, a través de a) la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, tamberos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) Cría, internación, mestización, cruce y comercialización de ganado y hacienda de todo tipo; c) Siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas y su preparación para ser insertadas en el mercado de granos; servicios de siembra, raleo, fumigación, poda, cosecha, mantenimiento, conservación y distribución de productos agropecuarios. d) Elaboración y comercialización de productos

lácteos o derivados de la ganadería; e) Recuperación, mejoramiento y fertilización de tierras áridas o semiáridas; f) Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y avícola. g) Transporte, mediante el uso de vehículos propios o de terceros del transporte automotor de cargas, incluyendo el de haciendas y/o productos alimenticios; h) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos agrícolas, de la ganadería, lácteos, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. i) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; j) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA VIANO, suscribe la cantidad de 800 cuotas. 2) VICTOR FRANCISCO VIANO, suscribe la cantidad de 800 cuotas. 3) MARIA JULIA VIANO, suscribe la cantidad de 800 cuotas. 4) MARIA VIRGINIA VIANO, suscribe la cantidad de 800 cuotas. 5) LEANDRO BLAS VIANO, suscribe la cantidad de 800 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARIA JULIA VIANO, D.N.I. N°34468707. Gerente/a Suplente: 1) MARIA FLORENCIA VIANO, D.N.I. N°32214013. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 506346 - s/c - 10/1/2024 - BOE

ADMINISTRACION NELMAGA S.A.S..

Constitución de fecha 05/01/2024. Socios: 1) NELSON BONCIOLINI, D.N.I. N°17490548, CUIT/CUIL N° 20174905488, nacido/a el día 31/12/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Diciembre 1429, barrio Residencial El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIEL BONCIOLINI, D.N.I. N°20216129, CUIT/CUIL N° 23202161294, nacido/a el día 25/05/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Roberto Saieg 261, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GABRIELA BONCIOLINI, D.N.I. N°23536510, CUIT/CUIL N° 27235365109, nacido/a el día 22/06/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aguirre Agustín 1741, barrio Parque Casino, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ADMINISTRACION NELMAGA S.A.S. Sede: Calle Raul Carlos Broguin 12, barrio Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en el edificio propiedad horizontal denominado 'CASONA DE SAN BENITO'. 2) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el presente y dictar normas de convivencia, a las que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores, ocupantes, poseedores o propietario titular del dominio de Unidades de Propiedad Horizontal y/ o Unidades Comerciales, en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia. 3) Será función de la sociedad, articular y propiciar con la comuna la prestación de servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los accionistas, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro conforme las disposiciones estatutarias, de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corres-

ponder, a saber: Contratar un servicio de vigilancia a los fines de colaborar con el servicio de seguridad que presta la Provincia de Córdoba; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios que podrá suscribir con la comuna que corresponda; de limpieza de terrenos baldíos; de mantenimiento de alumbrado público; mantenimiento de calles y de cualquier otro eventual servicio que en rigor corresponde prestar a la comuna o a la Provincia de Córdoba a través de sus distintos entes pero que en ausencia de su prestación ejecutarán terceros contratados a tal fin propendiendo al bien común, el de la sociedad en su conjunto y de los accionistas. En ningún caso la sociedad asume obligación y responsabilidad frente al incumplimiento del prestador del servicio, sea prestado en forma defectuosa o por hechos de terceros, por cuanto la obligación de la sociedad se reduce a la contratación del servicio y no a la prestación por su cuenta y orden. 4) Formalizar todos los contratos y/o convenios que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios. 5) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común -en caso de existir-, espacios de cualquier naturaleza que no estén bajo el dominio público pudieran ubicarse en las unidades de propiedad horizontal, de manera de armonizar los intereses comunes de los accionistas en dicha urbanización. 6) Establecer las limitaciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad - en el caso de existir. 7) Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de recuperado de gastos, denominadas "Expensas" (recuperado de gastos), pudiendo el órgano de administración delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas humanas o jurídicas especializadas en el área. 8) A los fines de cumplir el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" (recuperado de gastos) revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos: así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria se someten al proceso del juicio ejecutivo. Expresamente aceptan que se tome como título de base de la acción el certificado de deuda emitido por el órgano de administración y/ o la Administración como así también en forma indistinta la cuenta corriente emanada de la contabilidad de la sociedad, con firma del Administrador y/ o del

órgano de administración, entendiéndose que ambos son fiel reflejo de las deudas que cada accionista tiene para con la sociedad. 9) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito de competencia territorial de la Propiedad Horizontal denominada "CASONA DE SAN BENITO". 10) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los accionistas, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en Propiedad Horizontal denominada "CASONA DE SAN BENITO"; tanto las referidas al proyecto en sí como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción, siempre y cuando vulneren o alteren la normal convivencia del conjunto de la urbanización y siempre respetando la jerarquía de las normas municipales que se refieren al poder de policía de la comuna y/ o de la provincia de Córdoba. 11) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 12) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 13) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 40 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELSON BONCIOLINI, suscribe la cantidad de 14 acciones. 2) MARIEL BONCIOLINI, suscribe la cantidad de 13 acciones. 3) GABRIELA BONCIOLINI, suscribe la cantidad de 13 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NELSON BONCIOLINI, D.N.I. N°17490548 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIEL BONCIOLINI, D.N.I. N°20216129 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELSON BONCIOLINI, D.N.I. N°17490548. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 506424 - s/c - 10/1/2024 - BOE

GRUPO LINIERS S.A.S.

Constitución de fecha 05/01/2024. Socios: 1) JUAN MARIA GEAR, D.N.I. N°34401559, CUIT/CUIL N° 20344015598, nacido/a el día 06/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Juan Alba Posse 6343, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) NESTOR DIONISIO HARRINGTON, D.N.I. N°37475409, CUIT/CUIL N° 20374754093, nacido/a el día 25/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Esquel 4387, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO LINIERS S.A.S. Sede: Calle Belgrano 275, piso 10, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

pos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MARIA GEAR, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NESTOR DIONISIO HARRINGTON, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MARIA GEAR, D.N.I. N°34401559 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR DIONISIO

HARRINGTON, D.N.I. N°37475409 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MARIA GEAR, D.N.I. N°34401559. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 506435 - s/c - 10/1/2024 - BOE

HDR SERVICIOS Y REPUESTOS S.A.S..

Constitución de fecha 08/01/2024. Socios: 1) DIEGO RESCALDANI, D.N.I. N°22394414, CUIT/CUIL N° 20223944141, nacido/a el día 24/07/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 1115, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HDR SERVICIOS Y REPUESTOS S.A.S. Sede: Calle Entre Rios 1115, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones

gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 10 acciones de valor nominal Treinta Y Uno Mil Doscientos (31200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO RESCALDANI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO RESCALDANI, D.N.I. N°22394414 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANESA MERCEDES DE CICCIO, D.N.I. N°27896288 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO RESCALDANI, D.N.I. N°22394414.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 506451 - s/c - 10/1/2024 - BOE

SICOMORO S.A.S.

Por Reunión de Socios de fecha 20-12-2023 por la cual aprobó la designación de autoridades y reformó el Estatuto Social: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de BECERRA, Gabriel Adrián, D.N.I. N° 25.344.360 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a MATIAS ABEL ORTIZ ECHEGARAY, D.N.I. N° 31.510.837 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 505838 - \$ 2223 - 10/1/2024 - BOE

TOKENIZA2 SAS

Por Reunion del Organó de Admimistración del 8/1/2024 se resolvió por mayoría convocar a los sres Socios de Tokeniza2 SAS a Reunión de Socios Ordinaria-Extraordinaria para el próximo Lunes 29 de enero de 2024 en la sede social (sita en calle Dean Funes 163 2do piso of. 13 de la ciudad de Cordoba) a las 7.00hs en primera convocatoria y a las 8.00hs en segunda convocatoria para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) PRIMER PUNTO: Declaración de Validez de la Reunión de Socios. Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) SEGUNDO PUNTO: Ratificación de las decisiones tomadas en Reunión de Socios del 3/8/2023. Transcripción del acta. 3) TERCER PUNTO del Orden del Día: Toma de razón y ratificación de la aceptación de Mutuo en moneda extranjera. 4) CUARTO PUNTO del Orden del Día: Condonación de sueldos socios por los períodos 08/2023 y 09/2023. 5) QUINTO Punto del Orden del Día: Ratificación de la Reunión del Organó de Administración de fecha 3/10/2023; Aceptación de Aportes Irrevocables. Toma de Razón de Aportes Irrevocables y condiciones de los mismo. 6) SEXTO Punto del Orden del día: Consideración de la renuncia al cargo de Administrador Titular y Representante Legal Sr. Martín Bertoni. 7) SEPTIMO Punto del Orden del día: Fijación del número de miembros del órgano de Administración. Designación de Administrador/es Titular/es y suplente/s. Designación de Representante/s Legal/es: 8) OCTA-

VO PUNTO del Orden Del Día: Estado de los acuerdos sociales. Situación del Sr. Socio Andrés de Leon DNI 92.861.766. Cumplimiento de deberes sociales. 9) Noveno Punto del Orden del día: Comunicación de decisión de transferencia de acciones del Sr. Socio Martin Bertoni DNI 34.441.890. Toma de razón de transferencias de acciones entre socios. Composición accionaria actual. Comunicación de salida de la sociedad del Sr. MARTIN BERTONI. 10) DECIMO Punto del Orden del día Modificación de las remuneraciones del Organó de Administración y de los Socios dependientes

5 días - N° 505927 - \$ 34597,50 - 11/1/2024 - BOE

DON CHACHO S.A.S.

Por Acta de Reunion de Socios de fecha 08/01/2024 se resolvió: 1) El cambio de Sede a calle Jujuy N° 475, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba. 2) Aceptación de la renuncia de los Sres. Rafael Fabián RODRIGUEZ ARANCIVA, DNI N° 18.489.391 y Federico GASTALDI, DNI N° 31.754.268 como Administradores Titular y Suplente respectivamente. 3) La designación de Carlos Federico WEINMEISTER, DNI N° 28.431.363 como Administrador Titular y Representante Legal, y de Vanesa Patricia TRIPCEVICH, DNI N° 27.495.967 como Administradora Suplente. 4) La reforma de los Artículos 7 y 8 del Estatuto que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Carlos Federico WEINMEISTER, DNI N° 28.431.363 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Vanesa Patricia TRIPCEVICH, DN.I. N° 27.495.967 en el carácter de Administradora Suplente con el fin llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Carlos Federico WEINMEISTER, DNI N° 28.431.363, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." 5) La reforma del Artículo 4 (Objeto) el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Comercialización, distribución, importación, exportación y venta al por mayor y al por menor de materiales de construcción, herramientas y productos afines. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 506052 - \$ 10738 - 10/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

PREMIUM TRASLADOS S.R.L.

CECION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Por Acta de Reunion de Socios de fecha 17/03/2021 aprueban la cesión de cuotas sociales de Mario Alberto VALFRE (DNI 13.854.557), de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil casado, nacido el 06 de Julio de 1960, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan José Paso N° 1455 de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba y Jorge Miguel GARNERO (DNI 14.005.636) de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lima N° 762 de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; ceden la totalidad de sus participaciones en la sociedad consistentes en mil doscientas (1.200) Cuotas Sociales a TAC S.A. (Cuit N° 30-65568879-6), con domicilio en calle Arenales N° 1678, 2do Piso, C1061AAT, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fabio Gabriel Ponce (DNI 22.527.601), de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil casado, nacido el 02 de Diciembre de 1972, de profesión abogado, domiciliado en calle Arturo Illia 3762, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba; cediendo a favor del primero (TAC S.A.) la cantidad de mil veinte (1776) cuotas sociales y a favor del segundo (Ponce) la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales. De tal modo, por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/11/2021, los socios por unanimidad han resuelto modificar la cláusula QUINTA del contrato social, la que quedará redactada del siguiente modo: "QUINTA.- Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), que se divide en 1.200 cuotas iguales de \$10,00 (PESOS DIEZ) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma y proporción: TAC S.A. la cantidad de 1176 cuotas equivalentes a un total de \$ 11.760,00 (PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA), y el Sr. Fabio Gabriel PONCE la cantidad de 24 cuotas equivalentes a un total de \$240,00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA).- El capital suscrito se integra en efectivo en este acto el 100%.- Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando los socios de

común acuerdo así lo decidan, debiéndose de igual forma aprobar las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión." En la misma reunión los cuotapartistas resuelven designar como socio Gerente a Fabio Gabriel Ponce, DNI 22.527.601 consecuentemente, resuelven la modificación de la Clausula SEPTIMA del Contrato Social la cual quedará redactada de la siguiente forma: "SEPTIMA: Administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente, quedando designado en este acto el socio Sr. FABIO GABRIEL PONCE, DNI 22.527.601, con domicilio en calle Arturo Illia 3762, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, casado, de profesión Abogado, argentino, fecha de nacimiento 02/12/1972, por el término de duración de la sociedad, pudiendo los socios revocarlo cuando lo consideren necesario y cuya firma obligará a la sociedad.- La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente, acompañada del sello de la sociedad, que especificará nombre y cargo del firmante.- El Gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, teniendo facultades para administrar los bienes, pudiendo otorgar poder de administración y representación a empleados superiores de la misma y/o persona que considere necesaria para el mejor desempeño de la administración.- Le queda prohibido la disposición de bienes de la sociedad, comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantías o avales a favor de terceros.-" Resuelven además, la modificación de la Clausula SEGUNDA la cual quedará redactada de la siguiente forma: "SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima, pudiendo establecer sucursales, agencia, locales de venta o depósitos en cualquier lugar de la República Argentina.-" En virtud de la última modificación los cuotapartistas resuelven modificar la Sede Social la cual quedará sita en Avenida Hipólito Irigoyen 146, Piso 10 Of. 1, de la Ciudad de Córdoba, Provincia homónima.

1 día - N° 506105 - \$ 9429,30 - 10/1/2024 - BOE

ALINEARTE S.A

Designación de Autoridades Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 04.01.2024, por unanimidad se resolvió designar a los miembros del Directorio por tres (3) ejercicios quedando conformado conforme al siguiente detalle: Pre-

sidente: Fernando Martín SCHVARTZ DNI N° 20.874.427 y Directora Titular: Andrea BUSLEIMAN DNI N° 24.770.226.

1 día - N° 506169 - \$ 480 - 10/1/2024 - BOE

PONTEVEDRA S.A.

Por acta de asamblea ordinaria del 02/01/2024 se renovaron las autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente José Luis Eppinger, D.N.I. N° 23.696.641 y como Director Suplente Geraldine Denise Vera Bertuccioli, D.N.I. N° 92.063.695.

1 día - N° 506293 - \$ 858 - 10/1/2024 - BOE

TOKENIZA2 SAS

CONVOCATORIA. Por reunión del órgano de Administración del 8/1/2023 se resolvió por unanimidad CONVOCAR a los Sres. Accionistas de TOKENIZA2 SAS a Reunión de Socios presencial (ordinaria-extraordinaria) para el próximo día miércoles TREINTA y UNO de ENERO de 2024 (31/1/2024) a las 07:00hs en primera convocatoria y 08:00 en segunda convocatoria en la sede social (Dean Funes 163, 2do of 13 de la Ciudad de Córdoba) que a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) PRIMER PUNTO: Declaración de Validez de la Reunión de Socios. Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) SEGUNDO PUNTO: Ratificación de las decisiones tomadas en Reunión de Socios del 3/8/2023. Transcripción del acta de Reunión de Socios del 3/8/2023; 3) TERCER PUNTO del Orden del Día: Toma de razón y ratificación de la aceptación de Mutuo en moneda extranjera; 4) CUARTO PUNTO del Orden del Día: Condonación de sueldos socios por los períodos 08/2023 y 09/2023; 5) QUINTO Punto del Orden del Día: Ratificación de la Reunión del Organó de Administración de fecha 3/10/2023; Aceptación de Aportes Irrevocables. Toma de Razón de Aportes Irrevocables y condiciones de los mismo; 6) SEXTO Punto del Orden del día: Consideración de la renuncia al cargo de Administrador Titular y Representante Legal Sr. Martín Bertoni (DNI 34.441.890); 7) SEPTIMO Punto del Orden del día: Fijación del número de miembros del órgano de Administración. Designación de Administrador/es Titular/es y suplente/s. Designación de Representante/s Legal/es; 8) OCTAVO PUNTO del Orden Del Día: Estado de los acuerdos sociales. Situación del Sr. Socio Andrés Nicolas De Leon (DNI 92.861.766) Cumplimiento de deberes sociales; 9) NOVENO Punto del Orden del día: Comunicación de decisión de transferencia de acciones del Sr. Socio Martin Bertoni (DNI 34.441.890) Toma de razón de transferencias de

acciones entre socios. Composición accionaria actual. Comunicación de salida de la sociedad del Sr. MARTIN BERTONI (DNI 34.441.890); 10) DECIMO Punto del Orden del día: Modificación de las Remuneraciones del Organó de Administración y de los Socios dependientes; 11) UNDECIMO Punto del Orden del día: Proyectos año 2024. Situación actual de la Sociedad.

5 días - N° 506297 - \$ 38307,50 - 15/1/2024 - BOE

LA PLAYOSA

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) GIOVANNI MARCELO COSSAVELLA, D.N.I. N° 39.824.756, CUIT / CUIL N° 20-39824756-7, nacido el día 05/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Fernandez 355, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) LUCILA NADINA COSSAVELLA, D.N.I. N° 41.265.614, CUIT / CUIL N° 27-41265614-3, nacido el día 20/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Fernandez 355, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LACTEOS COSSAVELLA S.A.S. Sede: Calle Fernandez 355, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GIOVANNI MARCELO COSSAVELLA, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos

Quinientos Mil (\$ 500000,00) 2) LUCILA NADINA COSSAVELLA, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$ 500000,00) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GIOVANNI MARCELO COSSAVELLA D.N.I. N° 39.824.756 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. Es designado el Sr. 1) MARCELO ANGEL COSSAVELLA D.N.I. N° 17.600.110 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GIOVANNI MARCELO COSSAVELLA D.N.I. N° 39.824.756. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. 1 día - N° 506338 - \$ 19096 - 10/1/2024 - BOE

HERNANDO

JOFEL AGRO S.A

CUIT 30716984806, con domicilio social en Chile N°15, ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, el Directorio a través de sus representantes informa que se ha tomado la siguiente resolución: A) Rectificar el Edicto N°497938, - del 4/12/2023, 29/11/2023 30/11/2023, 1/12/2023, 28/11/2023, donde se consigna de manera incompleta la denominación social: JOFEL AGRO S.A CUIT 30716984806; B) Dejar sin efecto lo dispuesto en el Acta de fecha 04/10/2023; C) Ratificar lo dispuesto en el Acta de Asamblea, de fecha 07/12/2023, por la que se resuelve: "En el domicilio de la sede social de JOFEL AGRO S.A, cito en calle Chile N°15 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, siendo las 20hs, a los siete días del mes de diciembre del año 2023, se reúnen los Sres. Accionistas, Sr. Depetris Victor José en carácter de Presidente, y la Sra. Marta Irene Bertani como directora suplente, firmando ambos al pie de la presente. El Presidente informa que el orden del día establecido a tratar es: 1) Designación de nuevas autoridades, por haberse cumplido el plazo estipulado; y, habiéndose hecho la publicación respectiva y existiendo quorum, se está en condiciones de dar inicio a la reunión. Se decide reelegir a las autoridades, quedando integrado el Directorio de la sociedad de la siguiente manera: 1) Presidente: VICTOR JOSÉ DEPETRIS, D.N.I. N° 7.870.872, CUIT/CUIL N°20-07870872-8, nacido el día 03/04/1950, estado civil casado,

de profesión farmacéutico, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Chile N° 15 barrio Centro, de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, Argentina; fijando domicilio especial en calle Chile N° 15, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, Argentina 2) Director Suplente: MARTA IRENE BERTANI, D.N.I. N°6.130.464, CUIT/CUIL N°27-06130464-4, nacida el día 02/08/1949, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en calle Chile N° 15, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, Argentina; fijando domicilio especial en calle Chile N° 15, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, Argentina. Los nombrados anteriormente, en este mismo acto ACEPTAN de manera expresa los cargos que les han sido conferidos, bajo responsabilidad de ley, y se NOTIFICAN del tiempo de duración de los mismos. Manifiestan en carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 último párrafo Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado con anterioridad.

5 días - N° 506340 - \$ 47722,50 - 16/1/2024 - BOE

AUDISALUD S.R.L.

Por Acta de Reunión N° 26 de fecha 20 de Diciembre de 2023, los socios de Audisalud S.R.L. deciden por unanimidad la apertura de una sucursal en la Pcia. de Córdoba a fin de desarrollar allí actividades, fijando el domicilio de la misma en Calle 9 de julio 955-Centro, Córdoba a fin de desarrollar allí actividades. Se designa a la señora. María Eugenia Rodríguez, DNI. Nro. como representante para que realicen todo acto tendientes a tal fin, como así también suscriban la documentación pertinente.

1 día - N° 506437 - \$ 1715 - 10/1/2024 - BOE

RIO TERCERO

DOC PROPIEDADES S.A.

Convóquese a los accionistas de DOC PROPIEDADES S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, Río Tercero, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden

del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente; 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término para considerar el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2023. 3) Consideración documentación artículo 234, inc. 1ro, Ley 19.550/72 y modificatoria, corres-

pondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023. 4) Consideración del destino de los resultados - retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550. Nota: Los accionistas deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de

Asistencia a Asamblea que estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba de 08 a 18 hs. y será cerrado el día 25 de enero de 2024 a las dieciocho horas. EL DIRECTORIO
5 días - N° 506447 - \$ 22032,50 - 16/1/2024 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boe_cba](https://twitter.com/boe_cba)

